CONVOCATORIA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE HIPICA.

Se convoca a los asambleístas a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de esta Institución por orden del presidente de la misma y de la Junta de Gobierno, el día 14 de marzo del presente año 2022 a las 21,00 horas en primera convocatoria y a las 21,30 horas en segunda convocatoria. Dicha Asamblea se realizará de forma telemática debido a la pandemia generada por el Covid 19 y siempre a través de todos aquellos medios que permitan identificar de forma indubitada al asambleísta asistente.

Y con el siguiente,

ODEN DEL DIA

Único punto del orden del día:

APROBACION DE LAS CUENTAS ANUALES DEL AÑO 2019 Y PRESUPUESTO ECONOMICO PARA EL AÑO 2020

Las cuentas y el presupuesto no fueron aprobados, en su momento, por la Asamblea General Ordinaria, sin que los miembros que votaron negativamente motivaran con fundamento legal su oposición. La consecuencia ha sido la pérdida de las ayudas que concede el Gobierno de Aragón a las Entidades Federativas del deporte. De no aprobarse dichas partidas la Diputación General de Aragón continuará sin entregar las ayudas a la Federación Hípica Aragonesa, así se ha requerido por la Administración Autonómica, con el consiguiente perjuicio a todos los federados. Por ello la Junta de Gobierno y su Presidente consideran de gran trascendencia esta situación, así como necesaria la convocatoria de esta Asamblea General Extraordinaria a los efectos de la posible aprobación de la Cuentas del año 2019 y presupuesto económico para el año 2020, salvo que existan causas legales que justifiquen la no aprobación.

En Zaragoza, a cuatro de marzo del año 2022

Fdo. Secretario **VB. Presidente**